



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), comunica a la población en general, lo siguiente: En consideración a lo previsto a la Ley de Acceso a la Información Pública, (LAIP) las instituciones del estado deberán publicar, y mantener a disposición permanente del público la información oficiosa que les corresponde de acuerdo a la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento. la LAIP en lo pertinente establece en el artículo 10 numeral “6” y que literalmente dice, que debe de publicarse “El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones.” Se declara que, en los meses de febrero, marzo y abril de 2021, no se reportan contratación de asesores dentro de la Institución, mediante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones siendo de carácter inexistente para el periodo en mención, no obstante que, en el caso de darse, se publicará para su consulta.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, Antiguo Cuscatlán a los seis días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.



Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta
CIFCO